

GUÍA DE DISEÑO PARA ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD 2019

D.- Relaciones funcionales y unidades

D104. Área de Especialidades Odontológicas



Subsecretaría de Redes Asistenciales
División de Inversiones
Departamento de Arquitectura
Revisión 0.1

MINISTERIO DE SALUD. *Guía de Diseño para Establecimientos Hospitalarios de Mediana Complejidad*, 2019. Todos los derechos reservados. Este material puede ser reproducido total o parcialmente para fines de difusión y capacitación. Prohibida su venta.

ISBN:

1a Edición. Noviembre 2019

Santiago de Chile

Contenido

	Referencias normativas y bibliográficas.....	3
1.	Generalidades.....	4
1.1.	Antecedentes	4
1.2.	Introducción	4
1.3.	Contexto.....	4
2.	Composición programática.....	5
3.	Criterios de diseño	7
3.1.	Criterios de localización	7
3.2.	Descripción General de Áreas.....	7
3.3.	Criterios de diseño de ambiente físico	8
4.	Recintos tipo.....	10
5.	Anexos:	11
5.1.	Referencia espacial	11
5.2.	Equipamiento relevante.....	13



Referencias normativas y bibliográficas

- “Orientaciones técnicas para el diseño de anteproyectos de establecimientos de salud en hospitales complejos”, MINSAL 2017.
- “Guía de Planificación y Diseño de Centros de Atención Ambulatoria”, MINSAL, año 2000.
- Anexo 2.- “Normas Técnicas Básicas para la obtención de la Autorización Sanitaria de las Salas de Procedimientos y Pabellones de Cirugía Menor.” MINSAL.
- “Reglamento de Laboratoristas Dentales y de Laboratorios Dentales”, Dto. N° 1967, de 1995. MINSAL.



1. Generalidades

1.1. Antecedentes

Esta “*Guía de Diseño para Establecimientos Hospitalarios de Mediana Complejidad*” ha sido desarrollada por la Subsecretaría de Redes Asistenciales, a través del Departamento de Arquitectura, dependiente de la División de Inversiones, en conjunto con otros Departamentos y Divisiones de este Ministerio, mediante un proceso de consulta y trabajo colaborativo durante los años 2018 y 2019. El objetivo de esta Guía es facilitar el proceso de planificación y diseño para los equipos de proyectistas, gestores de proyecto y también para los usuarios finales de los proyectos de infraestructura.

1.2. Introducción

El presente documento debe leerse en conjunto con los requisitos genéricos y los componentes estándar de la presente Guía, descritos en:

- A. OBJETIVOS
- B. GENERALIDADES
- C. CRITERIOS DE PARTIDO GENERAL Y ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA
- D. RELACIONES FUNCIONALES Y UNIDADES
- E. FICHAS DE RECINTOS

El componente **D. RELACIONES FUNCIONALES Y UNIDADES** de la “*Guía de Diseño para Establecimientos Hospitalarios de Mediana Complejidad*”, describe los requisitos específicos para la planificación y el diseño de cada área del proyecto, los que se complementan estrechamente con las FICHAS DE RECINTOS TIPO:

- D.100 Área de Atención Abierta
- D.200 Área de Atención Cerrada
- D.300 Área de Atención Crítica
- D.400 Área de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico

Se desarrolló el presente documento “**D104. Área de Especialidades Odontológicas**”, dependiente del **Área de Atención Abierta (D.100)**:

- D100. Área de Atención Abierta
- D101. Atención de las personas
- D102. Área de Consultas de especialidades médicas
- D103. Área de Procedimientos de Especialidades
- **D104. Área de Especialidades Odontológicas**
- D105. Área Terapias Ambulatorias
- D106. Área de Salud Mental Ambulatoria

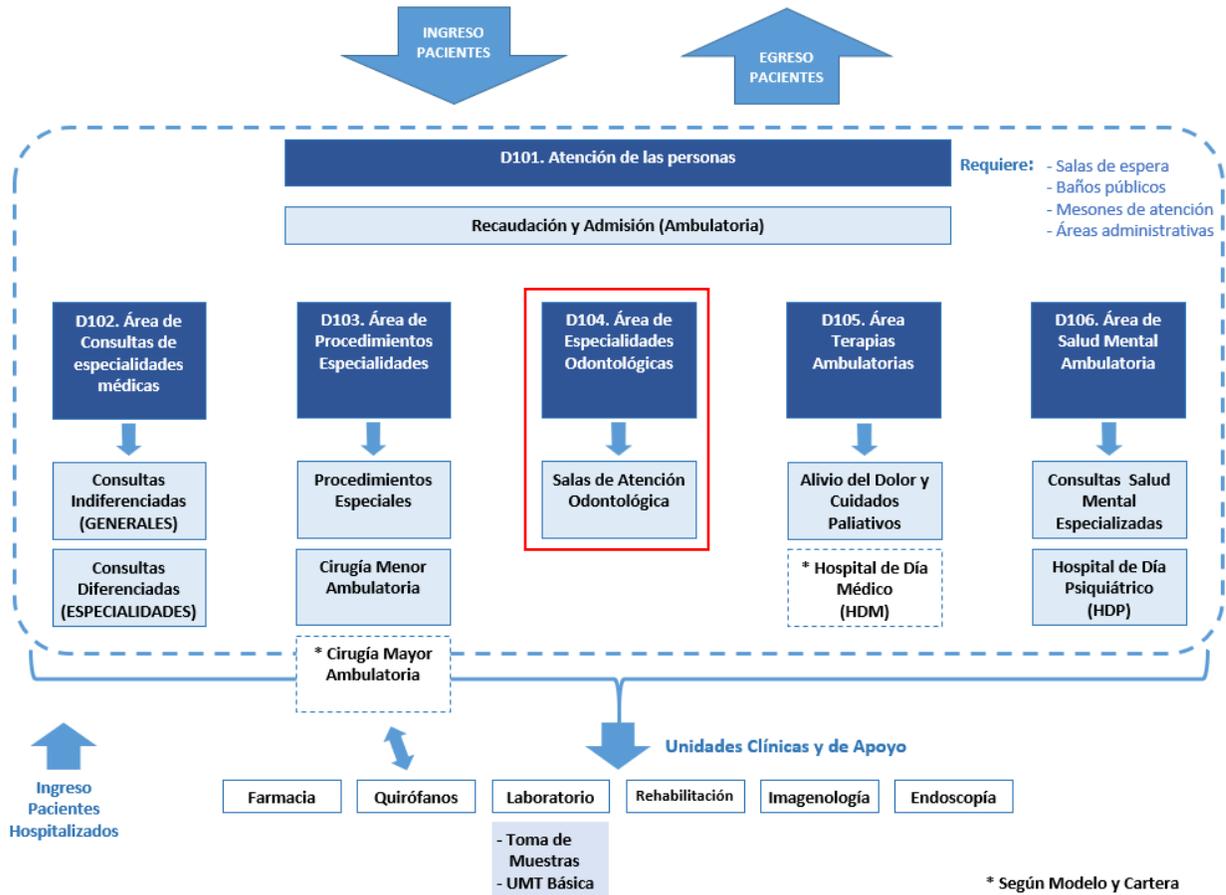
1.3. Contexto

El **Área de Especialidades Odontológicas (D.104)** presta atención a pacientes derivados de la Atención Primaria que requieren asistencia odontológica especializada o de referencia. En algunos casos, en esta área también se realizan consultas y procedimientos a pacientes hospitalizados.

Entre las especialidades odontológicas que pueden ser consideradas es posible mencionar: Endodoncia; Periodoncia; Prótesis fijas y removibles; Ortodoncia y Urgencia dental referida, entre otras.

Organización funcional

Ilustración 1.- Flujograma Atención Ambulatoria



Fuente: Elaboración propia

Las relaciones funcionales entre las distintas unidades, o entre diferentes recintos de un centro ambulatorio, están dadas por el grado de vinculación, interdependencia y complementariedad que entre estas unidades o recintos se requiere, teniendo presente siempre que lo primordial es proporcionar una atención de salud humanizada y de buena calidad, expedita, con un eficiente uso del equipamiento y el recurso humano disponibles.

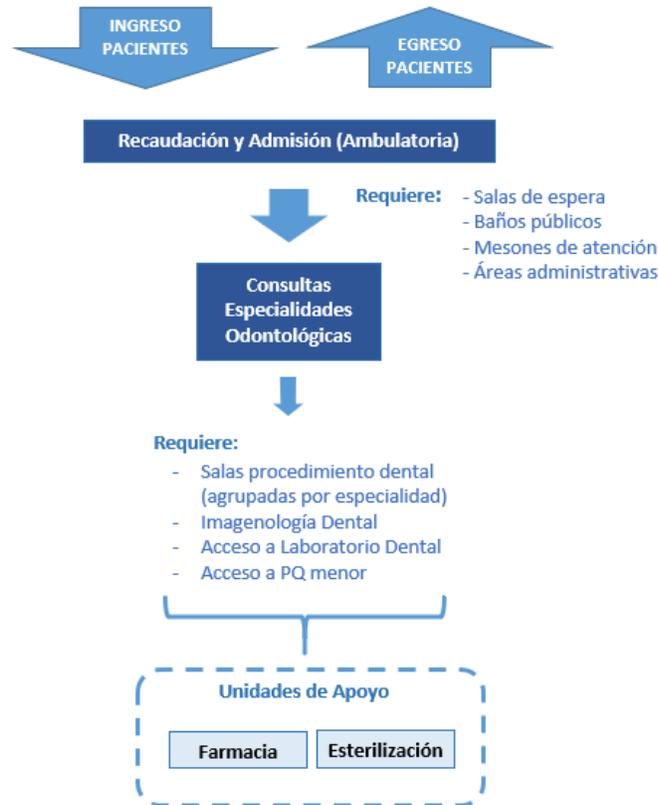
2. Composición programática

En el **Área de Especialidades Odontológicas (D.104)** se divide en 3 áreas básicas, las que se detallan en el PMA del proyecto:

- Área de recepción del paciente.
- Área Atención de Pacientes.
- Área de apoyo.

Flujograma funcional

Ilustración 2.- Flujograma Atención Odontológica



Fuente: Elaboración propia.

El **Área de Especialidades Odontológicas (D.104)** está provista de salas de procedimientos dentales, salas de imagenología dental, y Laboratorio Dental cuando corresponda por Modelo y Cartera de Servicios. Se requiere tener acceso a Pabellón de Cirugía Menor, para procedimientos que lo requieran por cartera de Servicios.

Según se aprecia en la Ilustración anterior, el **Área de Especialidades Odontológicas (D.104)** puede estar diferenciada y organizada en diferentes zonas, de acuerdo al Modelo de Gestión y de los Centros de Responsabilidad, podrá estar diferenciada y organizada en las siguientes zonas y recintos:

- **Recepción del paciente**
 - o Modulo atención
 - o Hall / Espera
 - o Baños públicos
 - o Oficina coordinador Odontología
- **Atención del Paciente**
 - o Sala de Procedimiento Dental
 - o Sala RX Dental c/ sala de comando
 - o Sala Ortopantomógrafo c/ sala de comando
- **Apoyo odontología**
 - o Sala de Informes RX

- Bodega Insumos clínicos
 - Bodega de insumo Laboratorio Dental
 - Material estéril
 - Aseo
 - Residuos sólidos transitorios
 - Baños personal
 - Área de estacionamiento de sillas de rueda
- **Acceso a Laboratorio Dental**
 - **Acceso a Pabellón de Cirugía Menor, para procedimientos que lo requieran por cartera de Servicios.**

3. Criterios de diseño

3.1. Criterios de localización

El **Área de Especialidades Odontológicas (D.104)** se emplaza en el sector ambulatorio del hospital, pero funciona como una Unidad independiente del resto de las consultas de especialidades, por lo tanto, su ubicación debiera permitir una sala de espera y acceso diferenciados para los pacientes.

Debe contar con un acceso del público desde la circulación pública (ambulatoria) del establecimiento, y debe estar conectada con la circulación interna (restringida) del hospital.

Es recomendable que la localización de la unidad esté a nivel de terreno y con recorridos lo más cortos posibles.

3.2. Descripción General de Áreas

El **Área de Especialidades Odontológicas (D.104)** se divide en 3 áreas básicas, las que se detallan en el PMA de cada proyecto:

Área de recepción del paciente: Compuesta por la sala de espera con baños públicos (universales), la sala de espera puede estar diferenciada de las otras especialidades médicas; admisión y recaudación; oficina del coordinador.

Área Atención de Pacientes: Considera los siguientes recintos principales:

- Salas de Procedimiento Dental
- Salas de Imagenología dental (intraoral y extraoral)

Área de apoyo: considera recintos como: sala de informes, baños del personal, bodegas de insumos, estacionamiento sillas de ruedas, depósito transitorio de residuos y espacio de material e implementos de aseo. Generalmente el laboratorio dental se considera externalizado, debiendo solamente considerar una bodega de los insumos del Laboratorio Dental.

Según lo indique el modelo de gestión y la cartera de servicios, el laboratorio dental podrá estar considerado al interior de la unidad. Acceso a Pabellón de Cirugía Menor, para procedimientos que lo requieran por cartera de Servicios.

La esterilización del instrumental se realiza de manera centralizada en la Unidad de Esterilización del Hospital. Según la norma técnica de esterilización, la centralización no necesariamente es un lugar concentrado, sino que centralizado se refiere a la supervisión continua y dependencia de la unidad de esterilización, independiente donde se realice, siempre que cumpla las condiciones señaladas en dicha Norma Técnica.

3.3. Criterios de diseño de ambiente físico

Generalidades

Al interior de esta Unidad existe un número de salas de atención odontológica determinadas por el estudio (EPH), las cuales tienden a agruparse por especialidad configurando zonas exclusivas para la atención de ortodoncia, endodoncia, trastorno temporomandibular, odontopediatría, periodoncia y rehabilitación, según la cartera de servicios.

Salas de Procedimiento Dental

Al proyectar y diseñar una sala de procedimientos odontológicos, se recomienda tomar en cuenta algunos criterios tales como flexibilidad, funcionalidad, privacidad, accesibilidad, confort y seguridad, tanto del personal, como del paciente. Contemplar en diseño la funcionalidad requerida, el área de trabajo del odontólogo, el área de trabajo del asistente, así como el acceso del paciente y acompañante, considerando que algunos pacientes tienen movilidad reducida o llegan en silla de ruedas.

El área administrativa considera un escritorio requiere espacio para uso de papelería, y computador. Se requiere espacio para impresora (en el interior del recinto), para entrega de información al paciente.

Puede ser necesario incluir negatoscopio pequeño, el que puede ir incorporado al equipo. Se debe incluir silla de visita y perchero en recinto.

La Unidad de lavamanos debe ser como artefacto sanitario con todos sus accesorios, tales como dispensadores de jabón y papel, basurero, dispensador de guantes, etc.

De acuerdo al modelo de gestión de abastecimientos, se determinará el tamaño de muebles que se requiere dentro del recinto para almacenar insumos.

Dado las características de las personas que podrían ser atendidas en box odontológicos, es necesario considerar equipos o distribución que atiendan a dichos requerimientos, como podrían ser sillón odontológico para personas con obesidad, o atención de personas que utilizan silla de ruedas.

Salas de Imagenología dental (intraoral y extraoral)

Los equipos de imagenología dental pueden compartir la sala de comando, y se debe considerar una sala de informes separada.

Pabellón Cirugía Menor

Considerar en el pabellón de cirugía menor el uso de óxido nitroso, ya sea en red de gases o balón debidamente sujeto, reduciendo riesgos.

4. Recintos tipo

En el documento [E. FICHAS DE RECINTOS de](#) la presente Guía de Diseño, se han definido **Recintos Tipo (RT)** que son los recintos mas relevantes de los Programa Médico Arquitectónico (PMA) de los proyectos hospitalarios de mediana complejidad. Los recintos tipo (RT) se organizan de acuerdo a las siguientes áreas principales:

1. **Atención Abierta**
2. **Atención Cerrada**
3. **Atención Crítica**
4. **Salud Mental**
5. **Apoyo Diagnostico y Terapéutico**
6. **Apoyo Generales**
7. **Áreas Generales**
8. **Apoyo Administrativo**

A continuación, se indica el listado de **Recinto Tipo (RT)**, identificados en la **presente Unidad**, con el código del recinto tipo, su nombre y superficie. y el código con el cual se puede identificar en las fichas que se desarrollan en el documento [E. FICHAS DE RECINTOS](#):

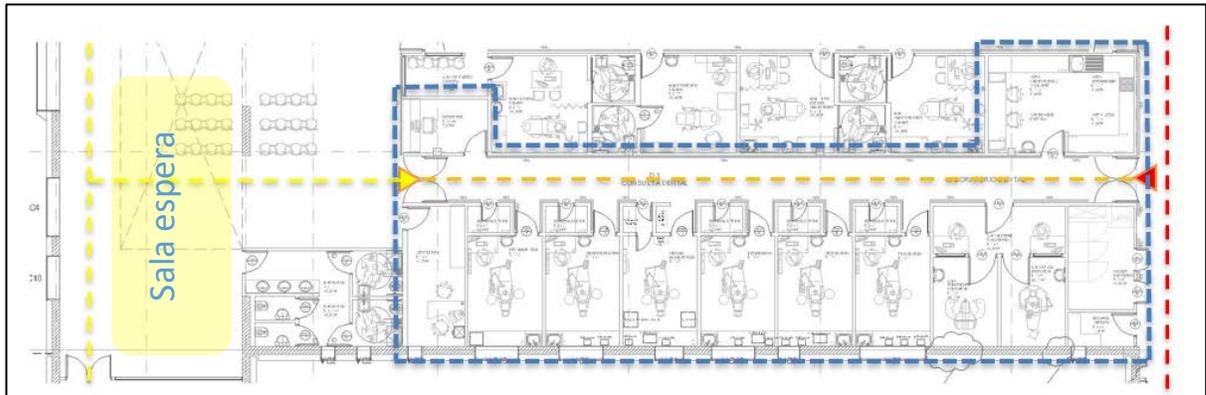
Los tipos de Recintos Tipo (RT) se enumeran en el siguiente listado:

Recinto Tipo (RT)	Recepción del paciente	Sup m2
ADM_02	Of coordinador	9m2
ADM_02	sala informes	9m2
ADM_07B	Modulo atención	9m2
DEN_01	Box Odontológico	16m2
DEN_02	Sala RX Dental	5m2
DEN_03	Sala Ortopantomógrafo	7m2
DEN_04	Sala de comando imágenes dental	8m2
APO_01	Aseo	4m2
APO_03	RST	4m2
APO_06	Bodega de insumos laboratorio dental	5m2
APO_06	Bodega de insumos clínicos	4m2
APO_06	Bodega de material estéril	4m2
APO_07	Área estacionamiento sillas rueda	8m2
GEN_02	Baños públicos (AU)	4m2
GEN_03	Baños personal	2m2

5. Anexos:

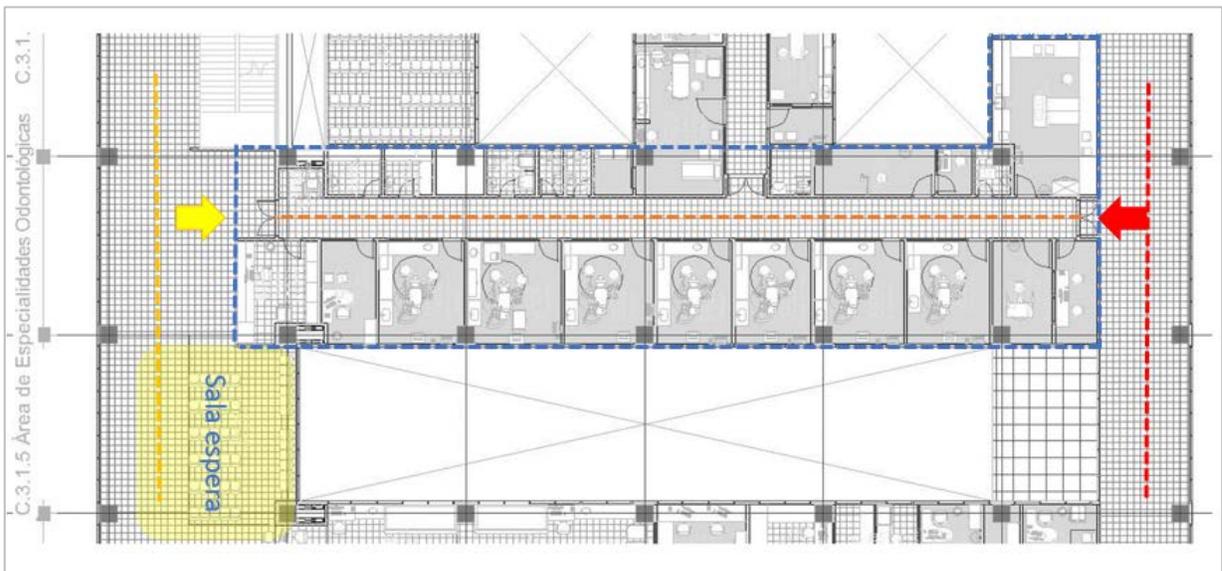
5.1. Referencia espacial

Ilustración 4.- - Proyecto Referencial Atención Ambulatoria Odontológica



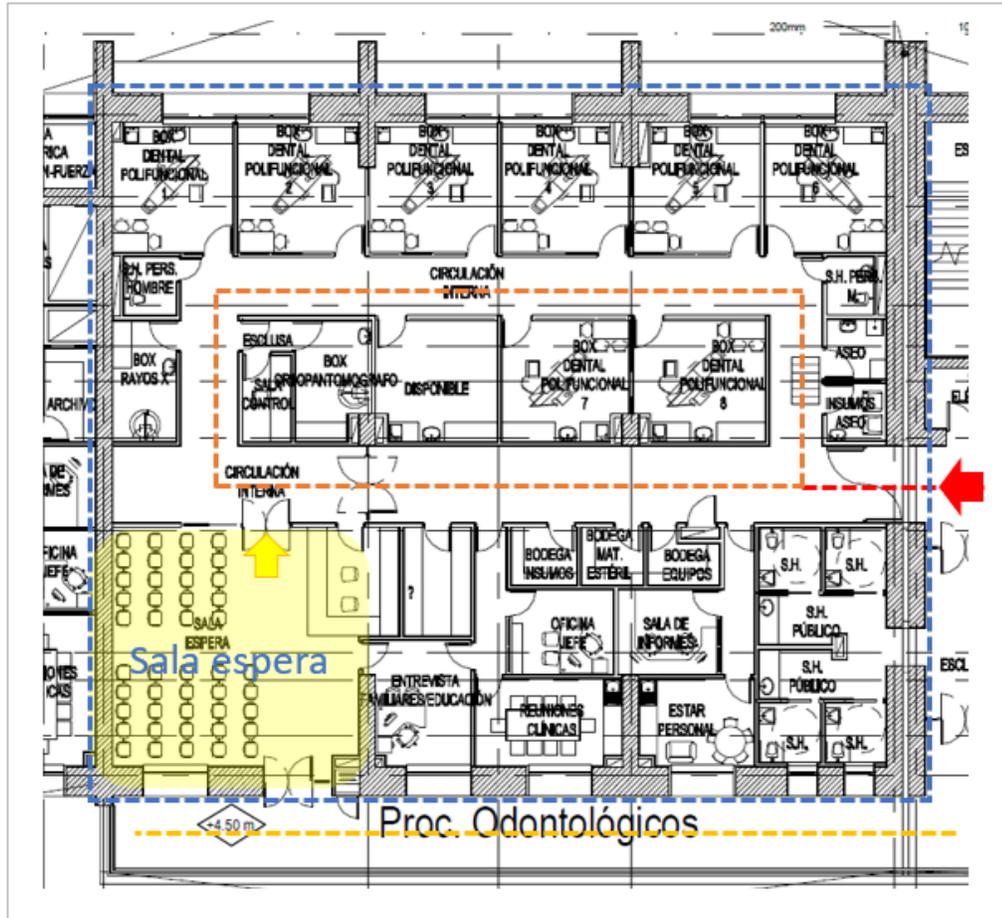
Fuente: Proyecto Hospital de Ancud

Ilustración 5.- Proyecto Referencial Atención Ambulatoria Odontológica



Fuente: Anteproyecto Hospital de Cauquenes

Ilustración 6.- Proyecto Referencial Atención Ambulatoria Odontológica



5.2. Equipamiento relevante

Esta unidad contiene equipamiento que va incorporado a la infraestructura y requiere alimentación eléctrica, instalaciones sanitarias y aire comprimido

Radiografía dental Intraoral y extra oral (Ortopantomógrafo o Scanner Dental) requieren sala con blindaje según estudio de protección radiológica.

La Unidad de odontología considera, entre otros, los siguientes equipos relevantes para el diseño del anteproyecto por sus condiciones de tamaño o instalación:

Tabla 1.- Equipos con requerimientos de infraestructura en Atención Odontológica

Recinto	Equipo	Condiciones Especiales	Imagen referencial
Sala procedimiento Dental	<ul style="list-style-type: none"> Unidad Dental (sillón, carro, luz) 	<ul style="list-style-type: none"> Red de aire comprimido Agua tratada Instalación sanitaria Instalación eléctrica 	
Sala de RX dental Intraoral	<ul style="list-style-type: none"> Rx Intraoral digital 	<ul style="list-style-type: none"> Protección radiológica 	
Sala de RX dental	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Ortopantomógrafo / Scanner Dental / Cone Beam 	<ul style="list-style-type: none"> Protección radiológica 	
Laboratorio dental (según cartera)	<ul style="list-style-type: none"> Estación de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> Exclusa laboratorio dental Corrientes débiles 	

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Horno Eléctrico ▪ Mezcladora ▪ centrifuga 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aire comprimido ▪ Alimentación Agua ▪ Alimentación eléctrica 	
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pulidora y Arenadora 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Campana de extracción ▪ Cabina reforzamiento ▪ Extracción/ Inyección Aire 	

